

¡ATENCIÓN!

PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS
O RESPONSABLES

DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS ¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!

1 Por favor tenga disponible en formato PDF los siguientes documentos:

Persona natural:

- RIF personal (vigente)

Firma personal:

- RIF firma personal (vigente)
- Acta constitutiva registrada

Persona Jurídica:

- RIF jurídico (vigente)
- RIF representante legal (vigente)
- Acta constitutiva registrada
- Acta de nombramiento de Junta Directiva

Todos:

- Cédula de identidad del representante
- Certificado emitido por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) o documento de compraventa autenticado.

2 Ingrese en **carupano.sigat.net**

Haz clic en el link "*Regístrese*" y siga el proceso de carga de datos y documentos, según lo indica el sistema.

3 Declare

- En la pestaña "*Obligaciones tributarias*" ubique la sección Vehículos.
- En "Acciones" haga clic en la opción "*Realizar declaración*".

4 Pago

Realiza el pago del impuesto según se indica en los compromisos de pago de la cuentas recaudadoras que se visualizan en el sistema y notifique su transferencia.

Descargue e imprima su declaración con el sello digital de "*pagada*" y preséntela al momento de ser solicitada por las autoridades competentes, quienes podrán validar los datos mediante el código QR.

NOTA: Si ya está registrado en **carupano.sigat.net** por otro impuesto, no debe registrarse de nuevo, simplemente ubique en la pantalla de resumen "*Vehículos*".

En caso de dudas o necesitar soporte respecto al uso de la plataforma, contáctenos:

Centro de Atención

 **Whatsapp:** (0424) 163.8272